

**Convención de Lucha contra la Desertificación**

Distr. general  
3 de mayo de 2021  
Español  
Original: inglés

---

**Comité de Examen de la Aplicación de la Convención**  
19ª reunión

**Informe de la 19ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, celebrada del 15 al 19 de marzo de 2021**

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura de la reunión.....	1–10	2
A. Declaraciones de apertura.....	1–4	2
B. Declaraciones generales.....	5–9	2
C. Reuniones de los Anexos de Aplicación Regional .....	10	2
II. Cuestiones de procedimiento.....	11–17	3
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	11–12	3
B. Nombramiento del Relator del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención .....	13	3
C. Asistencia.....	14–16	3
D. Documentación .....	17	5
III. Resumen de las deliberaciones.....	18–157	5
A. Aplicación efectiva de la Convención en los planos nacional, subregional y regional .....	18–108	5
B. Informe provisional del grupo de trabajo intergubernamental sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación .....	109–157	15
IV. Conclusión de la reunión.....	158–167	20
A. Aprobación del informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención a la Conferencia de las Partes.....	158–159	20
B. Clausura de la reunión .....	160–167	20
Anexo		
Documentos que tuvo ante sí el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su 19ª reunión .....		22



## **I. Apertura de la reunión**

### **A. Declaraciones de apertura**

1. El 15 de marzo de 2021, el Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), Sr. Andrew Bishop (Guyana), declaró abierta la 19ª reunión del Comité (CRIC 19) y pronunció una declaración de apertura.
2. De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de la Conferencia de las Partes (CP), el Presidente nombró Presidente en funciones del CRIC para la reunión al Vicepresidente del CRIC 19, Sr. Ahmed Senyaz (Turquía).
3. El Presidente en funciones del CRIC pronunció una declaración de apertura.
4. También formuló una declaración el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

### **B. Declaraciones generales**

5. Formularon declaraciones los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de África), Uzbekistán (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), Nicaragua (en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe), Hungría (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo Norte (anexo IV)) y Belarús (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (anexo V)).
6. Hizo asimismo una declaración el representante de Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).
7. Igualmente, formuló una declaración el representante de la Arabia Saudita (en nombre del Grupo Árabe).
8. Hicieron una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el representante de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola.
9. También formuló una declaración el representante de la asociación pública azerbaiyana International Dialogue for Environmental Action (IDEA) en nombre de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

### **C. Reuniones de los Anexos de Aplicación Regional**

10. Se celebraron las siguientes reuniones de los Anexos de Aplicación Regional para preparar el CRIC 19:
  - 23 a 25 de febrero de 2021: Anexo de Aplicación Regional para África.
  - 2 a 4 de marzo de 2021: Anexo de Aplicación Regional para Asia.
  - 16 y 17 de febrero de 2021: Anexo de Aplicación Regional para América Latina y el Caribe.
  - 1 y 2 de marzo de 2021: Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo Norte (anexo IV).
  - 4 y 5 de marzo de 2021: Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (anexo V).

## II. Cuestiones de procedimiento

### A. Aprobación del programa y organización de los trabajos

11. En su primera sesión, celebrada el 15 de marzo de 2021, el Comité aprobó el programa provisional, publicado con la signatura ICCD/CRIC(19)/1. El programa es el siguiente:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa y calendario de trabajo;
  - b) Nombramiento del Relator del Comité.
3. Aplicación efectiva de la Convención en los planos nacional, subregional y regional:
  - a) Información actualizada sobre la implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y la labor realizada al respecto;
  - b) Información actualizada sobre la puesta en funcionamiento del Fondo NDT;
  - c) Información actualizada sobre la aplicación de la Iniciativa sobre la Sequía y los esfuerzos de aplicación conexos.
4. Informe provisional del grupo de trabajo intergubernamental sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención.
5. Aprobación del informe del CRIC a la CP.
6. Clausura de la reunión.

12. También en la primera sesión, el Comité aprobó el calendario de trabajo de la reunión, que figura en el anexo del documento ICCD/CRIC(19)/1.

### B. Nombramiento del Relator del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

13. En la primera sesión, el 15 de marzo de 2021, el Comité nombró Relator de sus reuniones 19ª y 20ª al Sr. Hussein Nasrallah (Líbano).

### C. Asistencia

14. Asistieron al CRIC 19 los representantes de las siguientes 138 Partes en la Convención:

Afganistán	Belarús	Chad
Albania	Bélgica	Chequia
Alemania	Belice	Chile
Angola	Benin	China
Antigua y Barbuda	Bhután	Colombia
Arabia Saudita	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Costa Rica
Argelia	Botswana	Côte d'Ivoire
Argentina	Brasil	Ecuador
Armenia	Burkina Faso	Egipto
Australia	Camboya	El Salvador
Austria	Camerún	Emiratos Árabes Unidos
Azerbaiyán	Canadá	Eritrea
Barbados		

Eslovaquia	Madagascar	República Democrática del Congo
Eslovenia	Malasia	República Dominicana
España	Maldivas	República Popular Democrática de Corea
Estado de Palestina	Malí	República Unida de Tanzania
Estados Unidos de América	Malta	Santa Lucía
Eswatini	Marruecos	San Vicente y las Granadinas
Etiopía	Mauritania	Senegal
Federación de Rusia	México	Serbia
Filipinas	Micronesia (Estados Federados de)	Seychelles
Finlandia	Mongolia	Somalia
Gambia	Montenegro	Sri Lanka
Georgia	Mozambique	Sudáfrica
Ghana	Myanmar	Sudán
Granada	Namibia	Sudán del Sur
Guatemala	Nepal	Suecia
Guinea	Nicaragua	Suiza
Guinea-Bissau	Níger	Suriname
Guyana	Nigeria	Tailandia
Hungría	Omán	Tayikistán
India	Países Bajos	Togo
Indonesia	Pakistán	Trinidad y Tabago
Irán (República Islámica del)	Palau	Turkmenistán
Israel	Panamá	Turquía
Italia	Paraguay	Ucrania
Jamaica	Perú	Uganda
Japón	Polonia	Unión Europea
Jordania	Portugal	Uruguay
Kazajstán	Qatar	Uzbekistán
Kenya	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Venezuela (República Bolivariana de)
Kirguistán	República Árabe Siria	Viet Nam
Kuwait	República Centrafricana	Zambia
Lesotho	República de Corea	Zimbabwe
Letonia	República de Moldova	
Líbano		
Libia		
Lituania		

15. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos especializados, organizaciones y oficinas de las Naciones Unidas:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- Grupo Banco Mundial
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- Organización Meteorológica Mundial
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

16. Asistieron también a la reunión 15 organizaciones intergubernamentales y 63 OSC, entre ellas organizaciones no gubernamentales.

## D. Documentación

17. En el anexo del presente informe figura la documentación sometida a la consideración del Comité.

## III. Resumen de las deliberaciones

### A. Aplicación efectiva de la Convención en los planos nacional, subregional y regional

18. De conformidad con la decisión 13/COP.13, en la que figuran las atribuciones del CRIC, el Comité debe elaborar un informe final sobre las reuniones celebradas entre los períodos ordinarios de sesiones de la CP, que contenga sus recomendaciones sobre las nuevas medidas que deben adoptarse para facilitar la aplicación efectiva de la Convención.

19. Debido a la pandemia de COVID-19, el Secretario Ejecutivo decidió, en consulta con la Mesa del CRIC y la Mesa de la CP, que el CRIC 19 se celebraría en formato virtual. También se decidió que el CRIC 19 sería una reunión sin negociaciones y, por lo tanto, no se establecería ningún grupo de contacto durante el CRIC 19 que, de otro modo, habría buscado un acuerdo sobre el contenido sustantivo de la sección de conclusiones y recomendaciones del informe final de la reunión. En su lugar, en el CRIC 19 las Partes decidieron confiar al relator la tarea de ultimar esta sección del informe con la ayuda de la secretaría.

20. La sección donde se resumen de los debates fue compilada por el Relator utilizando, entre otras cosas, las grabaciones de la reunión que se habían publicado en el sitio web de la CLD, (<https://www.unccd.int/conventioncommittee-review-implementation-convention-cric/cric19-15-19-march-2021-online>), y las comunicaciones presentadas por escrito, según lo acordado por el Presidente durante la reunión. La sección del informe final del CRIC 19 en la que se resumen los debates también se publicó en ese mismo sitio web durante dos semanas para que los países Partes pudieran formular observaciones, y de este modo asegurar que en ella se plasmaran fielmente las deliberaciones que tuvieron lugar durante la reunión entre los países Partes y sus asociados para el desarrollo.

21. Además de las observaciones formuladas con respecto a los temas del programa que se enumeran a continuación, también se proporcionó una aclaración sobre una cuestión relacionada con las actividades de apoyo referidas, entre otras cosas, a la presentación de informes en el marco de la CLD. Se señaló que durante el séptimo ciclo de reposición de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-7), actualmente en curso, el FMAM ponía 100.000 dólares a disposición de cada país que cumpliera los requisitos para optar a la financiación del FMAM, a fin de realizar actividades de apoyo en el contexto de la CLD. El acceso a la financiación se realiza de la misma manera que durante el FMAM-6, es decir, a través de un proyecto general gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Los países que deseen recibir financiación tendrán que presentar al PNUMA, como de costumbre, una carta de ratificación de sus coordinadores de operaciones del FMAM. La fecha límite para acceder a los fondos coincide con el final del FMAM-7. Sin embargo, a fin de dar tiempo suficiente para la tramitación de las solicitudes, las cartas de ratificación de los coordinadores deberán facilitarse lo antes posible, a más tardar a finales de 2021.

#### 1. Información actualizada sobre la implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras y la labor realizada al respecto

22. Formularon declaraciones los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de África), Uzbekistán (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), la Argentina (en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe) y Ucrania (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (anexo V)).

23. Hizo asimismo una declaración el representante de Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

24. Igualmente, formuló una declaración el representante de la Arabia Saudita (en nombre del Grupo Árabe).
25. En los debates interactivos que tuvieron lugar a continuación, hicieron declaraciones los representantes de Egipto, Antigua y Barbuda, Colombia, Turquía, Suiza, Hungría, México, la República de Corea, los Emiratos Árabes Unidos, Belarús, Kazajstán (en nombre de Asia Central), Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), los Estados Unidos de América, Palestina, la Argentina, Eswatini, la Federación de Rusia, Ghana, el Sudán, Angola, Chile, la India y la República Árabe Siria.
26. Intervinieron representantes del Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Observatorio del Sáhara y el Sahel, la FAO y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
27. El representante de la asociación francesa CARI hizo una declaración en nombre de las OSC.
28. Se examinaron las declaraciones escritas que presentaron en lugar de sus respectivas intervenciones los representantes de China, Belice, Nicaragua, Filipinas y Guinea.
29. Acogiendo con beneplácito la información recogida en el documento ICCD/CRIC(19)/2 y recordando el mandato encomendado por la CP y al que se alude en ese documento, la mayoría de los países Partes acogieron con aprecio el apoyo prestado por la secretaría, el Mecanismo Mundial (MM) y los asociados pertinentes para ayudar eficazmente a los países en sus procesos de establecimiento de metas voluntarias de NDT y en sus correspondientes actividades de implementación. Algunos países Partes revisaron los avances examinados en anteriores períodos de sesiones de la CP, indicando que se habían unido más países al proceso de establecimiento voluntario de metas de NDT.
30. Algunos países Partes pidieron a la secretaría y al MM que siguieran apoyando los procesos de establecimiento de metas voluntarias de NDT y alentaron a los países Partes a que revisaran y refinaran sus metas voluntarias de NDT y promovieran su adopción en las altas esferas políticas.
31. Aludiendo al papel intersectorial que cumplen las tierras y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15, los países Partes destacaron la importancia de las metas voluntarias de NDT y de la labor de implementación realizada al respecto, en cuanto contribución clave a la Agenda 2030 y al logro de múltiples ODS, incluidos los ODS 2, 13 y 17. A este respecto, muchos países Partes destacaron que se debería procurar que las metas voluntarias, las políticas y las actividades nacionales de implementación relacionadas con la NDT para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) en el marco de la Convención fueran más coherentes y lograran mayores sinergias con otros procesos pertinentes en curso (por ejemplo, las agendas nacionales para los ODS, las contribuciones determinadas a nivel nacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica formulados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los compromisos de restauración del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, etc.). Algunos países Partes también destacaron la importancia de integrar la restauración de tierras a gran escala y la vigilancia basada en la ciencia como actividades de aplicación para lograr sus propias metas voluntarias de NDT.
32. Los países Partes tomaron nota con aprecio de la difusión de conocimientos, entre otros medios a través del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, y de la labor de fomento de la capacidad realizada por la secretaría y el MM, respecto de lo cual se informaba en el documento ICCD/CRIC(19)/2. Sin embargo, muchos países Partes destacaron que se necesitaba un mayor apoyo en concepto de fomento de la capacidad tanto a nivel nacional como regional, en particular en relación con el desarrollo de sistemas nacionales de vigilancia y de apoyo a la toma de decisiones en materia de NDT que utilizaran los mejores datos disponibles.
33. Una Parte aludió a la necesidad de fijar nuevas fechas para los talleres regionales de fomento de la capacidad que se habían pospuesto debido a la COVID-19, y de volver a convocarlos pronto en forma de talleres en línea. Esto permitiría impartir estos talleres de manera económica y permitiría a más participantes beneficiarse de estas actividades.

34. Muchos países Partes pidieron al MM y a la secretaría que, en el marco de sus respectivos mandatos, desarrollaran, para los ámbitos nacional y regional, unas muy necesarias actividades de formación en materia de evaluación, recopilación de datos, vigilancia y presentación de informes nacionales en relación con la NDT, tomando como base las plataformas e iniciativas existentes, como Trends.Earth, el Sistema de Examen del Desempeño y Evaluación de la Aplicación y la Iniciativa del Grupo de Observaciones de la Tierra para la NDT. Algunos países Partes también destacaron la importancia de facilitar el acceso a datos de alta resolución sobre los indicadores de la NDT, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países Partes con grandes extensiones de tierras secas, y de vincular el seguimiento del establecimiento y el logro de las metas voluntarias de la NDT a los informes nacionales presentados en el marco de la CLD. A este respecto, se presentó la experiencia de la evaluación mundial de la degradación de las tierras realizada por algunos países Partes, que podría ofrecer a otros países Partes la opción de acceder a datos de alta resolución y compilar sus informes nacionales utilizando estos datos.

35. Muchos países Partes reconocieron con aprecio los recursos financieros movilizados hasta la fecha para contribuir a la labor realizada por las Partes en relación con el establecimiento voluntario de metas de NDT y la labor de implementación al respecto, gracias a numerosas iniciativas bilaterales y multilaterales (el Programa de Establecimiento de Metas de NDT, los proyectos y programas transformadores (PPT), la Iniciativa sobre la Sequía, la Iniciativa de Changwon, la Iniciativa de Ankara, la Alianza para el Reverdecimiento de las Tierras Secas, la Iniciativa Bosques para la Paz, la Gran Muralla Verde, la Iniciativa Mundial del G20 para Reducir la Degradación de las Tierras y Mejorar la Conservación de los Hábitats Terrestres, etc.) y las ventanillas de financiación pertinentes (el FMAM, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación, etc.), así como el apoyo prestado por la secretaría, el MM y los asociados técnicos para facilitar el acceso a estos recursos financieros. En este contexto, muchos países Partes también destacaron la necesidad de aumentar los recursos financieros dedicados específicamente a la aplicación de la CLD con el fin de solventar el actual déficit de financiación y ejecutar a mayor escala las actividades de aplicación de la CLD relacionadas con la DDTs. Algunos países Partes recordaron la responsabilidad que incumbía a los países Partes desarrollados en el marco de la Convención de proporcionar a los países Partes afectados apoyo técnico y financiero para este fin.

36. Numerosos países Partes señalaron que era necesario reforzar la capacidad del MM, dentro de su mandato, y aumentar los recursos disponibles para satisfacer la demanda constante con respecto al establecimiento o el refinado de metas voluntarias de NDT, apoyar el desarrollo de una cartera de PPT para ayudar a los países Partes a acceder a la financiación ofrecida por los bancos multilaterales de desarrollo, los fondos bilaterales y multilaterales, el sector privado y otras fuentes de financiación innovadora, y proporcionar el correspondiente apoyo para el fomento de la capacidad y la difusión de conocimientos.

37. Algunos países Partes sugirieron que se tuvieran en cuenta las soluciones basadas en la naturaleza como mecanismo útil para la aplicación de la Convención, dada su complementariedad con el enfoque basado en los ecosistemas y su capacidad para establecer sinergias con las demás convenciones de Río.

38. Algunos países Partes solicitaron más asistencia del MM y de la secretaría de la CLD, en el marco de sus respectivos mandatos, con el fin de desarrollar las herramientas necesarias para convertir las metas voluntarias de NDT en medidas concretas, aumentar la eficiencia en el despliegue de los recursos financieros existentes, crear una sinergia mayor con los procesos pertinentes, identificar recursos innovadores para la implementación y promover el desarrollo de PPT de ámbito nacional, multinacional y subregional a gran escala, velando por el equilibrio geográfico.

39. Algunos países Partes insistieron en la necesidad de que el MM, en el marco de su mandato y en colaboración con los asociados técnicos y financieros pertinentes, prestase más apoyo para mejorar y acelerar la preparación y el desarrollo de PPT que fueran financiables, respondieran a las cuestiones de género y simultáneamente hicieran frente a la DDTs y aumentaran el intercambio de conocimientos entre los países y los asociados.

*Observaciones formuladas por representantes de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales*

40. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) formularon las siguientes observaciones:

a) Las OSC sugirieron que el MM comunicara información transparente sobre las esferas de intervención y las medidas concretas previstas en los PPT desarrollados por los países Partes con el apoyo del MM;

b) Las OSC también sugirieron que los países Partes velaran por la participación efectiva de las OSC, así como de los representantes de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, en la definición o la actualización de las metas de NDT, y en el desarrollo y la ejecución de los PPT. Las OSC también sugirieron que los países Partes incluyeran en el desarrollo y la ejecución de los PPT las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (DVTT);

c) Las OSC propusieron que los países Partes tuvieran presentes las soluciones basadas en la naturaleza, como las prácticas agroecológicas, para evitar la degradación de las tierras y permitir la resiliencia de los sistemas de producción agrícola, y solicitaron que se encargase a la Interfaz Ciencia-Política la tarea de evaluar las contribuciones de la agricultura regenerativa a la NDT.

41. Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales formularon las siguientes observaciones:

a) Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales felicitaron a los países por haber establecido metas de NDT y les recomendaron que establecieran metas cuantificadas y mapeadas que estuvieran en armonía con otros compromisos y acciones nacionales para alcanzar los ODS. También reconocieron la necesidad de proporcionar apoyo y orientación y de compartir conocimientos para promover la coherencia/armonía de las metas de NDT con las referidas a las convenciones de Río (Convención Marco sobre el Cambio Climático y Convenio sobre la Diversidad Biológica) y otros procesos mundiales (Desafío de Bonn), así como de reforzar el papel de la base de datos sobre los Compromisos de Mundiales de Restauración para promover la armonización de las metas. También señalaron que era necesario un informe mundial sobre las metas de NDT que aportase información más detallada sobre las metas cuantificadas en lo referente a las esferas de intervención y las inversiones necesarias, tanto para restaurar las tierras como para evitar la degradación y reducir que sea inevitable;

b) Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales también felicitaron a los países por haber desarrollado PPT;

c) Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales solicitaron que se reforzara el papel de la Iniciativa del Grupo de Observaciones de la Tierra para la NDT (GEO-NDT), entre otras, con el fin de dar el mejor apoyo a los países proporcionándoles datos de observación de la Tierra, herramientas, análisis y medidas de fomento de la capacidad para efectuar, con buena relación costo-eficacia, la vigilancia y la presentación de informes sobre las metas y la implementación de la NDT;

d) Los representantes de las agencias de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales subrayaron la importancia de incluir también compromisos y medidas relacionados con la restauración de los pastizales, incluidas las praderas y las sabanas;

e) Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales destacaron las múltiples iniciativas de colaboración en curso en relación con la ordenación sostenible y la restauración de las tierras secas, la inversión de las tendencias de declive en las tierras de pastoreo, el apoyo a la ordenación sostenible de las tierras (OST) y la necesidad de apoyo y colaboración mundiales para hacer frente al problema de las tormentas de arena y polvo. También se comprometieron a ofrecer



más apoyo a los países para luchar contra la DDTS mediante el apalancamiento de fondos para actividades de aplicación y el suministro a los países de buenas herramientas de vigilancia, entre otras cosas.

## **2. Información actualizada sobre la puesta en funcionamiento del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras**

42. Formularon declaraciones los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de África), Bhután (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), Panamá (en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe), y Georgia (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (anexo V)).

43. Hizo asimismo una declaración el representante de Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

44. Igualmente, formuló una declaración el representante de la Arabia Saudita (en nombre del Grupo Árabe).

45. En los debates interactivos que tuvieron lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de China, México, Colombia, el Japón, el Brasil, el Canadá, Suiza, Filipinas y Ghana.

46. También formuló una declaración un representante de la FAO.

47. Formulo asimismo una declaración el representante del Centro para el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente en nombre de las OSC.

48. Se examinaron las declaraciones escritas que presentaron en lugar de sus respectivas intervenciones los representantes de Bolivia, Chile, la República Árabe Siria, Venezuela (República Bolivariana de) y la Argentina.

49. Tomando nota de la información contenida en el documento ICCD/CRIC(19)/3, los países Partes acogieron con satisfacción la información actualizada sobre las actividades relacionadas con el Fondo NDT y tomaron nota con reconocimiento de los progresos realizados por el Fondo NDT y su Servicio de Asistencia Técnica (SAT) en la movilización de recursos públicos y privados para promover el uso sostenible de la tierra y la restauración de tierras.

50. Los países Partes también elogiaron al Fondo NDT por haber movilizado recursos financieros combinados, de socios tanto públicos como privados, para respaldar proyectos del sector privado comercialmente viables destinados a combatir la degradación de las tierras y la desertificación en todo el mundo.

51. Los países Partes reconocieron el papel fundamental que podría desempeñar el Fondo NDT en la consecución de los objetivos estratégicos de la Convención. A este respecto, algunos países Partes destacaron que el Fondo NDT podría servir como modelo replicable de una colaboración exitosa entre los sectores público y privado.

52. Algunos países Partes pidieron que el Fondo NDT facilitara la creación de una cartera de proyectos más amplia y más equilibrada a nivel regional y subregional, al tiempo que destacaron su deseo de que se acelerase la expansión geográfica del Fondo NDT de modo que incluyera más proyectos en zonas de tierras secas situadas en países en desarrollo. Algunos países Partes también alentaron a que se desarrollaran vehículos de financiación del sector privado específicos a nivel regional, por ejemplo en Asia Central.

53. Algunos países Partes subrayaron la necesidad de estudiar enfoques y proyectos agroecológicos, prestarles apoyo e invertir en ellos.

54. Algunos países Partes pidieron aclaraciones al administrador del Fondo NDT sobre la selección de una entidad asociada que acogiera al SAT, así como sobre los criterios de selección de los proyectos, y sobre cómo debían participar las entidades nacionales de enlace en el proceso de selección. Una Parte mostró honda preocupación ante el hecho de que su Gobierno carecía de información sobre un proyecto que estaba previsto en su territorio y que figuraba en el documento publicado antes de la reunión.

55. Los países Partes pidieron al MM que brindara apoyo para a una mayor difusión de conocimientos acerca de las operaciones del Fondo NDT.
56. Muchos países Partes solicitaron que el MM siguiera colaborando con las entidades de enlace nacionales y facilitara la difusión de información y la divulgación acerca de las modalidades de funcionamiento, los requisitos y los logros del Fondo NDT.
57. Los países Partes también solicitaron al MM que facilitara el fomento de la capacidad del sector privado y otras partes interesadas para acceder al Fondo NDT.
58. Los países Partes solicitaron además al MM que, mediante eventos virtuales de formación y fomento de la capacidad, ayudara a los países Partes a acceder a las diversas fuentes de financiación innovadoras y privadas, entre ellas, aunque no exclusivamente, el Fondo NDT.
59. Una de las Partes solicitó el apoyo del MM para organizar una reunión subregional en línea con los agentes internacionales y nacionales pertinentes, con el objetivo de recibir información de primera mano sobre los requisitos para acceder a los recursos para los proyectos de NDT transformadores y de implicar a los posibles donantes locales con el fin de promover su participación en el desarrollo y la ejecución de proyectos a través de mecanismos de financiación conjunta.
60. Algunos países Partes solicitaron al MM que colaborara con el SAT del Fondo NDT para proporcionar apoyo técnico de preinversión a los autores de proyectos de los países, en colaboración con asociados, para que cada vez hubiera más proyectos en la cartera del Fondo NDT.
61. Varios países Partes destacaron la importancia de las normas ambientales y sociales concebidas y aplicadas por el Fondo NDT y subrayaron la necesidad de facilitar aún más este proceso para reducir al mínimo los riesgos y aumentar el impacto de las inversiones del sector privado en las tierras degradadas. Además, algunos países Partes destacaron la importancia de someter a seguimiento los efectos previstos de las inversiones del Fondo NDT en otros indicadores ambientales y sociales pertinentes, como la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la erradicación de la pobreza y las cuestiones de género.
62. Algunos países Partes solicitaron al MM que informara, durante las reuniones del CRIC, sobre las actividades del Fondo NDT y la aplicación de normas e indicadores sociales y medioambientales.
63. Muchos países Partes destacaron la necesidad de adoptar medidas para acelerar la aplicación y aumentar la disponibilidad de recursos del sector privado para la DDTS, ya que los recursos movilizados hasta la fecha eran insuficientes para alcanzar los objetivos nacionales o las metas voluntarias de NDT.
64. Algunos países Partes hicieron hincapié en la necesidad de establecer una hoja de ruta operativa y realizable para el abastecimiento de financiación general, incluido el diseño de estrategias para aumentar la movilización de la financiación que podría provenir del sector privado y de otras fuentes.
65. Algunos países Partes subrayaron la importancia de reforzar otros mecanismos de financiación existentes para apoyar a los países Partes en el cumplimiento de los objetivos de la Convención y en la implementación de los programas de acción nacionales, los planes nacionales contra la sequía y las metas voluntarias de NDT. A este respecto, algunos países Partes solicitaron al Fondo NDT que siguiera estudiando cómo lograr sinergias con el Fondo Verde para el Clima y el FMAM con el fin de ampliar la financiación destinada a las cuestiones de NDT.
66. Algunos países Partes expresaron su opinión de que el Fondo NDT debería tener características internacionales públicas directamente relacionadas con los objetivos de los países Partes en la Convención.
67. Algunos países Partes sugirieron que, para aumentar los beneficios de las inversiones en NDT en la mitigación de las sequías y la adaptación a ellas, el establecimiento de metas y la priorización de los proyectos de NDT deberían tener en cuenta los beneficios secundarios

relativos de las inversiones en la degradación de las tierras, en su evitación y reducción y en la restauración de tierras.

68. Algunos países Partes destacaron la importancia de que el Fondo NDT funcionase atendiendo a normas ambientales y sociales sólidas, que incluyeran salvaguardias referidas a la tenencia de la tierra y la participación de las partes interesadas, y solicitaron que se facilitara más información sobre el tema en futuras reuniones del CRIC.

*Observaciones formuladas por representantes de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales*

69. Los representantes de las OSC formularon las siguientes observaciones:

a) Las OSC acogieron con satisfacción el objetivo del Fondo NDT, así como las referencias a los mecanismos de quejas y de cumplimiento del sistema de gestión ambiental y social. No obstante, las OSC destacaron la necesidad de que se aportasen más detalles sobre cómo los proyectos del Fondo NDT cumplía los criterios de impacto y eran beneficiosos para los ecosistemas naturales y las comunidades locales, ya que algunos proyectos podían tener un impacto negativo en los ecosistemas naturales;

b) Las OSC también pidieron más información sobre los proyectos financiados por el Fondo NDT y las lecciones aprendidas, así como contribuciones favorables a la contribución del sector privado al desarrollo sostenible;

c) Además, las OSC invitaron a los países Partes a tener presente la oportunidad que el Fondo podía representar para el apoyo a iniciativas construidas sobre enfoques ascendentes que contribuyeran a la consecución de las metas nacionales voluntarias de NDT, y pidieron relaciones sólidas de alianza y asociación para evitar y reducir la degradación de las tierras, así como para restaurar las tierras degradadas.

70. Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales formularon las siguientes observaciones:

Un organismo de las Naciones Unidas indicó el apoyo técnico que había prestado a los países Partes y señaló que estaría en condiciones de desempeñar una función consultiva para ayudar al Fondo NDT y al SAT en la evaluación y selección de posibles proyectos de inversión que cumplieran los criterios sociales y ambientales, así como marcos científicos.

### **3. Información actualizada sobre la aplicación de la Iniciativa sobre la Sequía y los esfuerzos de aplicación conexos**

71. Formularon declaraciones los representantes de Benin, Ghana y Namibia (en nombre del Grupo de África), el Líbano (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), el Brasil (en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe) y la Federación de Rusia (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (anexo V)).

72. Hizo asimismo una declaración el representante de la Comisión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

73. Igualmente, formuló una declaración el representante de la Arabia Saudita (en nombre del Grupo Árabe).

74. Hicieron declaraciones los representantes de China, Ucrania, México, Venezuela (República Bolivariana de), Eswatini, Suiza, los Estados Unidos de América, el Canadá, Angola, la Argentina, Turkmenistán (en nombre de Asia Central), la República Árabe Siria, Israel, el Brasil, Benin, Burkina Faso, Ghana y la India.

75. También hizo una declaración un representante de Misión Verde Amazonia – Colombia en nombre de las OSC.

76. Se examinaron las declaraciones escritas que presentaron en lugar de sus respectivas intervenciones los representantes del Pakistán, la FAO, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Banco Mundial.

77. Los países Partes acogieron con satisfacción el documento ICCD/CRIC(19)/5, que proporciona información acerca de la Iniciativa sobre la Sequía y los esfuerzos de aplicación conexos, en particular las cuestiones relacionadas con el género y la tenencia de la tierra.

78. Algunos países Partes reconocieron que la pandemia de COVID-19 había afectado a las actividades previstas y las había retrasado, y animaron a la secretaría de la CLD y al MM a hacer el mejor uso posible de las herramientas virtuales para avanzar en los trabajos con el fin de cumplir los mandatos encomendados por la CP.

79. Algunos países Partes observaron que aumentar la disponibilidad de datos ayudaría y orientaría a las instancias decisorias en la labor de mejorar sus políticas con el fin de dar mejor respuesta a la DDTS, teniendo en cuenta los aspectos de género y de tenencia de la tierra.

a) *Iniciativa sobre la Sequía*

80. Los países Partes acogieron con satisfacción la información recogida en el documento ICCD/CRIC(19)/5 y, recordando el mandato encomendado por la CP y enunciado en ese documento, la mayoría de los países Partes también acogieron con aprecio el apoyo prestado por la secretaría, el MM y los asociados pertinentes en relación con la Iniciativa sobre la Sequía.

81. La mayoría de los países Partes tomaron nota con reconocimiento del trabajo del MM y de la secretaría para apoyar a los países en la elaboración de sus planes nacionales contra la sequía.

82. Los países Partes acogieron con satisfacción la actualización y ampliación del Conjunto de Instrumentos para la Sequía y los cursos impartidos a través de plataformas de aprendizaje electrónico, y algunos países Partes preguntaron si el Conjunto de Instrumentos presentaba alguna otra carencia y, en caso afirmativo, qué medidas se habían previsto para suplir las carencias detectadas.

83. Muchos países Partes recomendaron que se incluyeran los planes nacionales contra la sequía en los marcos nacionales generales, con el fin de mejorar los indicadores relativos a la sequía y contribuir a fomentar la resiliencia de los usuarios de la tierra y de las comunidades en su recuperación tras la COVID-19.

84. Algunos países Partes observaron que aumentar la disponibilidad de datos ayudaría y orientaría a las instancias decisorias en la labor de mejorar sus políticas con el fin de dar mejor respuesta a la DDTS.

85. Los países Partes también señalaron la importancia de que las mejores prácticas para la mitigación de los efectos de la sequía se difundieran a través de estudios de casos, para que las regiones y las Partes pudieran compartir experiencias y lecciones aprendidas. Un Parte propuso un intercambio de experiencias entre los países Partes sobre las iniciativas relacionadas con la gestión de fondos especializados y los instrumentos para hacer frente a la sequía.

86. Algunos países Partes sugirieron que se diera mayor relevancia a la sequía mediante el establecimiento de un marco jurídico sobre este asunto, tomando como ejemplo el Protocolo de Nagoya del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Acuerdo de París, mientras que otros comentaron que no se debían estudiar nuevos marcos jurídicos, subrayando, entre otras cosas, que la sequía era más que una cuestión ambiental.

87. Teniendo en cuenta la naturaleza transfronteriza de la sequía, algunos países Partes manifestaron la opinión de que las instituciones regionales deberían convertirse en organismos de coordinación para atender las cuestiones relativas a la sequía y a las tormentas de arena y polvo.

88. Numerosos países Partes destacaron la necesidad de pasar de la planificación a la ejecución de proyectos concretos sobre el terreno.

89. Para respaldar eficazmente la ejecución de los planes nacionales contra la sequía, algunos países Partes recomendaron a la secretaría de la CLD y al MM que:

a) Siguieran estudiando los retos mundiales y regionales existentes asociados a la sequía y tuvieran en consideración el equilibrio geográfico en lo referente a la planificación y ejecución de proyectos regionales y nacionales sobre la sequía, especialmente en el contexto del venidero proyecto apoyado por el FMAM, titulado “Actividades de apoyo para la aplicación de las decisiones de la CP de la CLD referidas a la sequía”;

b) Tuvieran en consideración la incorporación de la perspectiva de género y la inclusión de los jóvenes y los niños en los planes nacionales contra la sequía y en la ejecución de los proyectos referidos a la sequía;

c) Tuvieran en consideración también el desarrollo de proyectos regionales y subregionales para hacer frente a los problemas de la sequía y las tormentas de arena y polvo, dada la interconexión de estos dos fenómenos;

d) Desarrollaran programas de investigación sobre la sequía con la participación activa de las comunidades locales y vulnerables y compartieran los conocimientos y la información sobre los datos (datos satelitales de alta resolución e indicadores) en el contexto del desarrollo en curso de los planes nacionales contra la sequía;

e) Siguieran impartiendo formación y reforzando las actividades de fomento de la capacidad;

f) Alentaran al fortalecimiento de los trabajos en curso, así como el impulso de las relaciones de asociación internacional con este fin, y reforzar la labor de la Iniciativa sobre la Sequía, así como el aumento de las sinergias entre las tres convenciones de Río;

g) Adoptasen un enfoque integrado que vinculase la sequía con las iniciativas humanitarias y de desarrollo, especialmente en lo referente a la respuesta, el fomento de la resiliencia y la recuperación sostenible;

h) Velasen por la integración de las cuestiones relativas a la sequía en el proceso de establecimiento e implementación de las metas de NDT.

b) *Género*

90. Los países Partes reiteraron la importancia de las cuestiones de género y de la juventud en la lucha contra la DDTS, así como la pertinencia de atender las necesidades de las personas más vulnerables.

91. Los países Partes hicieron hincapié en que las mujeres y las niñas debían participar plenamente en la elaboración y puesta en práctica de políticas, proyectos y programas relacionados con las tierras.

92. Los países Partes señalaron que la DDTS tenía un impacto desproporcionado en las mujeres y que la crisis mundial ocasionada por la COVID-19 acentuaba aún más las desigualdades, especialmente entre las mujeres y los grupos marginados.

93. Los países Partes acogieron con satisfacción los progresos realizados por la secretaría y el MM para que la Convención respondiera a las cuestiones de género. Alentaron a que la CLD siguiera prestando orientación y realizando actividades de fomento de la capacidad para la transversalización de la igualdad de género, al tiempo que destacaron la necesidad de emprender medidas más concretas y sistemáticas para mejorar la integración de la perspectiva de género en la Convención, abordando así todos los aspectos de la DDTS.

94. Los países Partes también acogieron con satisfacción la creación de la primera Asamblea del Género en el 14º período de sesiones de la CP y el éxito con que había promovido las cuestiones de género en las decisiones de la CP, así como la incorporación de la perspectiva de género en las cuestiones relacionadas con la ordenación de las tierras.

95. Algunos países Partes hicieron notar el apoyo que habían recibido del MM en la preparación de las notas conceptuales de sus PPT de NDT y en la integración de los aspectos de género en esos proyectos y programas.

96. Los países Partes destacaron la concienciación y el fomento de la capacidad en lo referente al género y su plena integración en la Convención como cuestión transversal, lo que incluía la toma de decisiones con perspectiva de género, la recopilación de datos desglosados

por sexo y edad y la promoción de las mejores prácticas de ordenación sostenible de las tierras que respondieran a las cuestiones de género.

97. Los países Partes sugirieron que los talleres de género aplazados se celebraran en formato virtual.

c) *Tenencia de la tierra*

98. Algunos países Partes reconocieron la necesidad de que los propios países Partes ocupasen un lugar central en la aplicación de las recomendaciones para mejorar la gobernanza de la tierra con el fin de lograr la NDT y los objetivos del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030.

99. Los países Partes también reconocieron el trabajo realizado por la secretaría y la FAO en la preparación de la guía técnica para integrar las DVTT en la aplicación de la Convención y en el logro de la NDT, e indicaron que aguardaban con interés el documento final que se sometería a la consideración de las Partes en el 15º período de sesiones de la CP (CP 15).

100. Algunos países Partes expresaron interés en fomentar entornos jurídicos y políticos que promoviesen el acceso equitativo de las mujeres y las poblaciones vulnerables a la tierra y los recursos, así como su control, lo cual incluía la tenencia segura y no discriminatoria de la tierra. Los países Partes también señalaron la necesidad de reforzar la participación de las mujeres en las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra, entre otras cosas mediante la prestación de fomento de la capacidad.

101. Algunos países Partes destacaron que las circunstancias nacionales relacionadas con la tenencia de la tierra variaban según la legislación y las políticas, y que dichas diferencias deberían tenerse en cuenta en todas las actividades que tuvieran que ver con la aplicación de la decisión 26/COP.14.

102. En relación con la guía técnica, algunos países Partes destacaron que el proceso debería ser transparente y abierto a la participación de todos los países Partes y de los interesados pertinentes, entre ellos las OSC, y alentaron a que se incorporasen a la guía, antes de su finalización, las aportaciones de los países Partes y de las regiones.

103. Algunos países Partes solicitaron que la guía técnica: 1) fuera concluyente, adaptable y flexible en su método; 2) respetara los contextos nacionales y la legislación nacional; 3) diferenciara entre las necesidades y capacidades de los agentes estatales y las de los no estatales; 4) fuera de carácter voluntario; y 5) tuviera en cuenta la financiación necesaria para atender las cuestiones relacionadas con la tenencia.

104. Algunos países Partes observaron que la guía técnica y su aplicación serían demasiado para la capacidad de algunas Partes. En este sentido, los países Partes resaltaron la necesidad de fomento de la capacidad y de apoyo financiero y asistencia técnica adecuados en esferas como, entre otras, la sensibilización, la formación, las directrices para la formulación de políticas, los exámenes de políticas y de leyes, el establecimiento de salvaguardias sociales y ambientales, la integración de plataformas de múltiples interesados, la recopilación de datos pertinentes y la elaboración y el intercambio de estudios de casos que sustentasen con datos las mejores prácticas.

105. Algunos países Partes también señalaron la importancia del intercambio de conocimientos a nivel internacional y regional y la necesidad de establecer asociaciones con los interesados pertinentes, como la FAO, en la aplicación de la guía técnica y en la prestación de fomento de la capacidad referente a la guía.

106. Algunos países Partes aludieron además a la necesidad de incorporar la tenencia de la tierra en las decisiones sobre las inversiones y en la ejecución de proyectos destinados a lograr la NDT, teniendo en cuenta las perspectivas de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

*Observaciones formuladas por representantes de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales*

107. Los representantes de las OSC formularon las siguientes observaciones:

a) En cuanto a la preparación para la sequía y la mitigación de sus efectos, el representante de la sociedad civil destacó la necesidad de desarrollar iniciativas con un enfoque holístico y de combinar los esfuerzos de diferentes países para mejorar la gestión de la sequía sobre la base de sistemas de alerta temprana; y pidió a los países Partes que tuvieran en cuenta que una comunicación efectiva entre el Gobierno, las entidades financiadoras y la sociedad civil era clave para mejorar la resiliencia de las comunidades y los ecosistemas;

b) También en lo referente a las políticas de tenencia de la tierra, el representante de la sociedad civil sugirió que se encargase a la Interfaz Ciencia-Política que aportase pruebas sustantivas sobre la manera en que la integración de las DVTT podría mejorar la resiliencia de los usuarios de la tierra en el contexto de una recuperación tras la COVID-19;

c) El representante de la sociedad civil alentó a los países Partes a que estudiaran la posibilidad de utilizar la guía técnica para integrar las DVTT en la aplicación de la CLD y el logro de la NDT, instándolos a ser proactivos a la hora de asegurar la adopción y aplicación de marcos jurídicos que garantizaran a los grupos minoritarios, entre ellos los pastores y los pueblos indígenas, tanto el acceso a las tierras como su ordenación adecuada, y que garantizaran a las mujeres la igualdad de derechos de uso y propiedad de la tierra.

108. Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales formularon las siguientes observaciones:

a) Los observadores de la Convención destacaron su continuo apoyo a la labor para hacer frente a las cuestiones relacionadas con la sequía, el género y la tenencia de la tierra mediante las políticas y la labor de aplicación, pues eran conscientes de la importancia crucial de los aspectos superpuestos del género y la tenencia de la tierra y de su contribución a la NDT;

b) Los observadores destacaron la importancia de reforzar las sinergias y la coherencia con los marcos existentes, a fin de amplificar los esfuerzos realizados para hacer frente a la DDTS.

## **B. Informe provisional del grupo de trabajo intergubernamental sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

109. Formularon declaraciones los representantes de Namibia (en nombre del Grupo de África), Filipinas (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), Ecuador (en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe), y Montenegro (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (anexo V)).

110. También hicieron declaraciones los representantes de China, Uzbekistán (en nombre de Asia Central), México, la Federación de Rusia, la Argentina, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Pakistán, Angola, Suiza, el Níger, Botswana, Eswatini y Egipto

111. Hizo asimismo una declaración el representante de la Comisión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

112. Formuló una declaración el representante de la Arabia Saudita (en nombre del Grupo Árabe).

113. También formularon una declaración los representantes de la Organización Meteorológica Mundial y de la FAO.

114. El representante del Environmental Monitoring Group hizo otra declaración en nombre de las OSC.

115. Se examinaron las declaraciones escritas que presentaron en lugar de sus respectivas intervenciones los representantes de la Unión por el Mediterráneo.

116. El presente documento refleja las opiniones expresadas por los países Partes en el informe provisional del grupo de trabajo intergubernamental (GTI) sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la CLD.

117. Los países Partes acogieron con satisfacción el trabajo y las actividades de los miembros del GTI para abordar la cuestión de la sequía de manera integral.

118. Los países Partes también acogieron con satisfacción la referencia del GTI a la experiencia positiva de la Iniciativa sobre la Sequía y la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y otros interesados.

119. La mayoría de los países Partes destacaron que se preveía que los episodios de sequía serían más graves y frecuentes, se verían agudizados por los efectos del cambio climático y tendrían un impacto nefasto, sobre todo en los sectores hídrico y agrícola, lo cual repercutiría a su vez en la vida de las personas, las comunidades, los medios de subsistencia, los ecosistemas y la economía en general.

120. Algunos países Partes también destacaron la importancia de la colaboración entre instituciones de diferentes sectores y de contar con el apoyo y el liderazgo de las altas esferas políticas. Los países Partes señalaron que los problemas de la sequía exigían una responsabilidad compartida entre diversos organismos e instituciones y que la CLD ocupaba un lugar muy particular en lo referente a la vinculación del medio ambiente y el desarrollo con la OST.

121. Algunos países Partes también aludieron a los vínculos entre la sequía y sus repercusiones para la salud en relación con la pandemia en curso y subrayaron la necesidad de reducir la vulnerabilidad ante la sequía, así como ante futuras pandemias.

122. Dado que la cuestión de la sequía se aborda en el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, algunos países Partes instaron a que se prestase plena atención a la aplicación de las decisiones relacionadas con la sequía en el contexto de la Convención, y a que siguieran mejorándose las capacidades de los países Partes en relación con los sistemas de vigilancia y alerta temprana de sequías, la vulnerabilidad, la evaluación del impacto y las medidas de mitigación de los riesgos.

123. Algunos países Partes destacaron que esperaban que el informe final del GTI fuera un documento equilibrado, que ofreciera recomendaciones pragmáticas e integrales y opciones concretas, y recomendaron además que el GTI fundamentase esas opciones con razones y aclaraciones para que los países Partes las examinaran en la CP 15. También se subrayó que el GTI no era un órgano de negociación.

#### **1. Observaciones sobre el contenido general del informe provisional y elementos que se sugiere incluir en el informe final del Grupo de Trabajo Intergubernamental**

124. Algunos países Partes señalaron que el GTI estaba compuesto por un amplio abanico de expertos y pidieron que se incorporasen a él más representantes de las diferentes regiones.

125. Algunos países Partes también señalaron que era necesario centrarse más en la preparación frente a la sequía, la respuesta a ella y la posterior recuperación, así como en la ejecución de programas de gestión integrada de la sequía, en particular para las comunidades vulnerables y marginadas.

126. Algunos países Partes destacaron que todos los sectores e interesados presentaban vulnerabilidades y sufrían las repercusiones económicas de la sequía, y que coordinar y establecer vínculos entre las políticas y los programas de los diferentes sectores seguía siendo complicado.

127. Algunos países Partes hicieron notar la importancia de evaluar los beneficios de actuar contra la sequía frente al costo de no hacer nada, justificando con argumentos económicos la urgencia de hacer frente a la sequía, no solo ante los Gobiernos y los responsables políticos, sino también ante el sector privado. Algunos países Partes alentaron al GTI a formular recomendaciones prácticas e impartir orientación a los países Partes sobre cómo pasar de una gestión reactiva de la sequía a una proactiva.



128. Algunos países Partes sugirieron que el informe del GTI incluyera información sobre cómo mejorar el acceso a los conocimientos existentes, entre otras cosas el acceso a herramientas económicas, instrumentos de financiación innovadora y enfoques para mejorar el intercambio de conocimientos entre las Partes.

129. Algunos países Partes también recomendaron que el GTI prestara atención a los casos de éxito y facilitara el intercambio de experiencias entre países.

130. Con respecto a los pilares clave de la gestión de la sequía —los sistemas de alerta temprana y vigilancia, la evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos, y las medidas de mitigación de los riesgos de la sequía—, algunos países Partes señalaron la necesidad de incluir una perspectiva del clima futuro que permitiera evaluar las tendencias de la sequía en función de los escenarios de cambio climático, con el fin de diseñar trayectorias de adaptación acordes con esas perspectivas futuras.

131. Algunos países Partes también señalaron que las cuestiones de la degradación de las tierras y la sequía de la humedad del suelo no quedaban suficientemente reflejadas en el informe provisional.

132. Algunos países Partes insistieron en que el GTI también debería centrarse en la cuestión del agua y el saneamiento en la respuesta a la sequía, especialmente en las zonas rurales, donde prevalecían factores como la malnutrición y la falta de higiene.

133. Algunos países Partes sugirieron que el informe final del GTI incluyera la preservación de las tierras de pastoreo.

134. Algunos países Partes recomendaron que se diseñara una respuesta más coherente a nivel internacional. Una Parte, en nombre de un grupo de Partes, propuso encomendar a un mecanismo de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas ya existente, como el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas, que someta a evaluación el enfoque de la sequía del conjunto de las Naciones Unidas, y presentó propuestas para mejorar la coordinación y subsanar las carencias existentes. También se sugirió que este enfoque fuera debatido por los países Partes en la CP.

135. Algunos países Partes expresaron interés en ver el trabajo del GIT y las herramientas que proponía para ayudar a los países Partes a determinar dónde y cuándo la degradación de las tierras y la escasez de agua estaban agravando los efectos de la sequía y repercutiendo en la capacidad de adaptación de las Partes debido a una reducción de la resiliencia, e indicaron que esta información podría ser útil para aumentar la motivación y priorizar la NDT y otras inversiones.

## **2. Sugerencias de los países Partes sobre el fomento de la capacidad, la gestión del conocimiento, la financiación y la tecnología**

136. Varios países Partes plantearon la importancia de prestar más atención al fomento de la capacidad, la gestión del conocimiento, la difusión de mejores prácticas y conocimientos indígenas y las nuevas tecnologías. La mayoría de los países Partes subrayaron la necesidad de mejorar la cooperación y la transferencia de tecnología Norte-Sur y Sur-Sur para fomentar la mitigación de los efectos de la sequía.

137. En cuanto a los sistemas de vigilancia y alerta temprana, algunos países Partes recomendaron que se explorara el potencial de las aplicaciones móviles y otras nuevas tecnologías, que podían transformar la naturaleza de los sistemas de vigilancia de la sequía.

138. Algunos países Partes recordaron la importancia de lograr una movilización adecuada de recursos de todas las fuentes de financiación posibles, especialmente para las Partes afectadas. Algunos países Partes también solicitaron al GTI que se centrara en la necesidad de desarrollar estrategias de financiación integrales que incluyeran herramientas para la financiación innovadora.

139. Algunos países Partes destacaron la necesidad de integrar medidas relacionadas con la sequía en los programas de desarrollo.

140. Algunos países Partes pidieron que se establecieran los mecanismos de financiación necesarios para apoyar las actividades relacionadas con la sequía en el marco de la secretaría y el MM.

141. Además, algunos países Partes tomaron nota de la existencia de iniciativas paralelas y superpuestas, que ya contaban con una buena financiación, e invitaron al GTI a explorar las opciones para mejorar la implicación y la colaboración con las iniciativas existentes, así como el acceso a los instrumentos financieros existentes, y a estudiar cómo integrar los programas y los planes de financiación dedicados a la gestión de los riesgos de la sequía.

### **3. Sugerencias de los países Partes en relación con los planes nacionales contra la sequía**

142. Algunos países Partes señalaron que participaban activamente en la elaboración de planes nacionales contra la sequía, entre otras cosas mediante la puesta en común de conocimientos, experiencias y mejores prácticas, y que este proceso también era valioso para la labor del GTI.

143. Algunos países Partes invitaron al GTI a sintetizar las carencias de conocimientos, especialmente en lo que respecta a la integración de las herramientas y conceptos disponibles en la Iniciativa sobre la Sequía para la gestión nacional de la sequía.

144. Algunos países Partes sugirieron que el GTI incluyera una evaluación de las necesidades de financiación específicamente para la ejecución de los planes nacionales contra la sequía.

145. Algunos países Partes también sugirieron que la CLD estudiase la creación de un proceso para la resiliencia frente a la sequía similar al Programa de Establecimiento de Metas de NDT y una financiación procedente del sector privado/público comparable al Fondo NDT.

146. Algunos países Partes sugirieron además que el Grupo de Tareas sobre Políticas y Gobernanza del GTI se centrara en la evaluación de los modelos de gestión ya establecidos en los planes nacionales contra la sequía.

147. Algunos países Partes alentaron al GTI a estudiar cómo se podrían aprovechar los planes de las Partes contra la sequía para lograr una visibilidad y apoyo político mayores a nivel nacional, y qué mejoras en el Conjunto de Instrumentos para la Sequía podrían convertirlo en un recurso aún más útil.

### **4. Sugerencias de los países Partes en relación con el tratamiento de la sequía a nivel regional y subregional**

148. La mayoría de los países Partes sugirieron que el GTI señalara opciones y mejores prácticas para hacer frente a la sequía a nivel regional, y algunos países Partes hicieron al GTI, entre otras, las siguientes sugerencias específicas:

a) Estudiar las repercusiones económicas, ambientales y sociales de la sequía, así como las características climáticas y geográficas de las regiones;

b) Adaptar las orientaciones a cada región, para que los planes de acción contra la sequía y su ejecución sean eficaces;

c) Dar a conocer experiencias regionales de prácticas exitosas en materia de vigilancia de la sequía, sistemas de alerta temprana y enfoques de mitigación de los riesgos, a fin de difundir conocimientos y fortalecer las asociaciones entre las regiones;

d) Organizar parte del informe del GTI en forma de lista regional de estudios de casos, proyectos relacionados con la sequía y sus medidas de gestión de la sequía a largo y corto plazo;

e) Colaborar más con las organizaciones especializadas regionales y subregionales para aprovechar sus competencias con el fin de contribuir a fortalecer la capacidad de las Partes de adquirir mayor resiliencia ante la sequía, especialmente en lo que respecta a la recopilación de datos, la vigilancia y la evaluación, y apoyar la aplicación de medidas de gestión de la sequía, mitigación de los riesgos y respuesta;

f) Trabajar para mejorar el examen de las iniciativas, programas, foros y centros de conocimiento regionales.

## **5. Sugerencias de los países Partes en relación con los marcos institucionales para hacer frente a la sequía**

149. Algunos países Partes destacaron la necesidad de que el GTI estudiase cómo mantener y reforzar los marcos jurídicos y los mecanismos de financiación existentes en lugar de crear otros nuevos, en aras de una mayor eficiencia y para evitar largas negociaciones que podrían poner freno al impulso que actualmente han generado las cuestiones relacionadas con la sequía, pues ello acapararía importantes recursos. Algunos países Partes también subrayaron la necesidad de que el GTI siguiera sacando partido al éxito de la Iniciativa sobre la Sequía y se sirviera de los datos y la información, los programas y los recursos existentes de modo que la CLD pudiera contribuir al logro de resultados concretos para los países Partes a muy corto plazo.

150. Conscientes de la complejidad de la cuestión de la sequía y de la necesidad de que todos los países Partes contribuyeran eficazmente a la lucha contra la sequía y al apoyo prestado al respecto, algunos países Partes destacaron la necesidad de que el GTI estudiase la creación de un proceso para formular un acuerdo o protocolo formal y jurídicamente vinculante sobre la sequía en el cual se tuvieran en cuenta los diferentes contextos de los países. Otros países Partes subrayaron que no había consenso acerca de la necesidad o el valor añadido de un acuerdo de este tipo, que la creación de un nuevo instrumento jurídico no era una opción y que, de crearse uno, no se sumarían a él. También se señaló que el acuerdo en cuestión debería ir acompañado de los recursos financieros necesarios para su aplicación.

151. Algunos países Partes observaron que un marco de políticas sobre la sequía podía centrar la atención sobre una mayor colaboración con los mecanismos existentes sobre cuestiones relacionadas con la sequía de manera integrada, al tiempo que señalaron la importancia de hacer frente a la degradación de las tierras como medio de reducir el impacto de la sequía y pidieron que se fomentasen las sinergias con las otras convenciones de Río.

152. Una Parte propuso que se creara un proceso inicial para establecer metas nacionales voluntarias sobre la sequía dentro del marco de políticas públicas, como los planes nacionales contra la sequía. Podría ser similar al proceso referido a las metas voluntarias de NDT. La Parte sugirió también que todos los países Partes establecieran metas realistas para combatir este fenómeno, preferiblemente de forma preventiva. Ello permitiría mitigar los efectos del cambio climático en las zonas de bosques (planes de protección y gestión de bosques), en la ganadería y en la agricultura, al tiempo que se garantizaba el abastecimiento de agua para la población.

## **6. Observaciones específicas sobre la formulación y secciones que se sugiere incluir en el informe final del GTI**

153. Algunos países Partes destacaron que la terminología utilizada en el informe debería estar en sintonía con la empleada en los instrumentos acordados, como los de la FAO o la Organización Mundial del Comercio, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las resoluciones de las Naciones Unidas y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, de modo que los aspectos económicos, sociales y medioambientales de la recuperación quedaran reflejados de forma equilibrada. Eran coherentes con el lenguaje acordado multilateralmente, por ejemplo, términos como “incentivos económicos”, “estabilización del precio de los alimentos”, “gestión inteligente y sostenible”, “financiación verde” y “recuperación verde y sostenible”.

154. Algunos países Partes señalaron que, dado que la sequía era un fenómeno natural, no era posible reducir los episodios de sequía. Más bien convenía centrarse en mitigar los efectos de la sequía y en entender los efectos de los factores antropógenos en la sequía, tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, se sugirió que se aludiera a la preparación para la sequía como la “promoción de una convivencia digna y productiva con la sequía y la aridez natural”.

155. En varias intervenciones se mencionó que, de acuerdo con los enfoques de la gestión del riesgo de desastres, a las medidas adoptadas por los países para la gestión de la sequía se le debería denominar enfoque “prospectivo” y no “proactivo”, que era el término utilizado en el párrafo 85 del documento ICCD/CRIC(19)/4.

#### **7. Observaciones formuladas por representantes de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales**

156. Los representantes de las OSC formularon las siguientes observaciones:

a) El representante de la sociedad civil propuso que el GTI tuviera en cuenta los conocimientos, las prácticas y el saber hacer de las comunidades locales, especialmente los conocimientos de las mujeres, los pastores y los habitantes de los oasis, en relación con la conservación y el uso sostenible del agua;

b) Los representantes de la sociedad civil también señalaron que la ulterior labor del GTI debería tener en cuenta la importancia del agua como un bien público mundial y abordar la importancia de la buena gobernanza y la gestión compartida de los recursos, incluida una labor de programación que fuera sensible a los conflictos, fuera apropiada a nivel local y se ocupara de cómo mitigar el cambio climático y otros factores ambientales que favorecerían los conflictos con el fin de llevar los necesarios resultados positivos a la población de los Estados frágiles y afectados por conflictos;

c) Teniendo en cuenta el actual contexto de fragilidad social, desubicación y migración a una escala sin precedentes, el representante de la sociedad civil instó al GTI a considerar cómo mitigar el cambio climático y otros factores ambientales que favorecerían los conflictos con el fin de llevar los necesarios resultados positivos a la población de los Estados frágiles y afectados por conflictos.

157. Los representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales formularon las siguientes observaciones:

Los observadores de la Convención destacaron la importancia de hacer frente a la sequía para aumentar la resiliencia frente a las amenazas y las crisis; también manifestaron su respaldo al GTI y a las medidas relacionadas con la sequía en las esferas de la sensibilización, el fomento de la capacidad, la clasificación y vigilancia de la sequía, así como la creación de asociaciones y redes regionales.

## **IV. Conclusión de la reunión**

### **A. Aprobación del informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención a la Conferencia de las Partes**

158. El Relator del CRIC 19, Sr. Hussein Nasrallah (Líbano), presentó al Comité, con la recomendación de que la aprobara, la parte procedimental del proyecto de informe del CRIC 19 que figura en el documento ICCD/CRIC(19)/L.1.

159. En su quinta sesión, el Comité adoptó el proyecto de informe del CRIC 19 en el entendimiento de que la parte sustantiva del informe se elaboraría una vez concluida la reunión utilizando las grabaciones de las sesiones y las declaraciones escritas que no hubieran podido presentarse en su transcurso, tras lo cual los países Partes tendrían dos semanas para examinar el proyecto, la finalización del cual se encomendó al Relator con la ayuda de la secretaría de la CLD.

### **B. Clausura de la reunión**

160. El Secretario Ejecutivo de la CLD, Sr. Ibrahim Thiaw, hizo una declaración final.

161. También formularon declaraciones finales los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de África), el Pakistán (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), Nicaragua (en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe), Hungría

(en nombre del Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo Norte (anexo IV)) y Armenia (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (anexo V)).

162. Hizo asimismo una declaración el representante de la Comisión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

163. Formuló una declaración el representante de la Arabia Saudita (en nombre del Grupo Árabe).

164. Un representante de la India hizo también una declaración final en nombre del Presidente de la CP 14.

165. Asimismo, el representante de la asociación francesa CARI hizo una declaración en nombre de las OSC.

166. Se examinó una declaración escrita que presentó en lugar de su respectiva intervención del representante de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

167. El presidente en funciones del CRIC 19, Sr. Ahmet Senyaz, pronunció las palabras de clausura y declaró concluido el CRIC 19.

**Anexo****Documentos que tuvo ante sí el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su 19ª reunión**

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
ICCD/CRIC(19)/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(19)/2	Información actualizada sobre la implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras y la labor realizada al respecto. Informe del Mecanismo Mundial
ICCD/CRIC(19)/2/Corr.1	Información actualizada sobre la implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras y la labor realizada al respecto. Informe del Mecanismo Mundial. Corrección
ICCD/CRIC(19)/3	Puesta en funcionamiento del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras. Informe del Mecanismo Mundial
ICCD/CRIC(19)/3/Corr.1	Puesta en funcionamiento del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras. Informe del Mecanismo Mundial. Corrección
ICCD/CRIC(19)/4	Informe provisional del grupo de trabajo intergubernamental sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención. Informe del grupo de trabajo intergubernamental
ICCD/CRIC(19)/4/Corr.1	Informe provisional del grupo de trabajo intergubernamental sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención. Informe del grupo de trabajo intergubernamental. Corrección
ICCD/CRIC(19)/5	Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: el género, la Iniciativa sobre la Sequía y la tenencia de la tierra. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(19)/5/Corr.1	Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: el género, la Iniciativa sobre la Sequía y la tenencia de la tierra. Nota de la secretaría. Corrección
ICCD/CRIC(19)/INF.1	Lista de participantes